

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)
24ª sesión
celebrada el martes
25 de noviembre de 1997
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 24ª SESIÓN

Presidente: Sr. MAPURANGA (Zimbabwe)

SUMARIO

TEMA 87 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/52/SR.24
27 de febrero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

TEMA 87 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS (continuación) (A/52/131 y Add.1 y 2, A/52/550, A/52/551, A/52/552, A/52/553; A/C.4/52/L.17 a L.21)

1. El Sr. ADWAN (Jordania) dice que el informe del Comité Especial (A/52/131 y Add.1 y 2) demuestra claramente el deterioro de la situación económica y humana de la población de los territorios árabes ocupados. Las injustificables prácticas israelíes, incluidos el cierre repetido de los territorios, la construcción de caminos de circunvalación, la demolición de casas, la confiscación de tierras, la construcción de nuevos asentamientos, la detención administrativa, la restricción del movimiento de personas y bienes y la confiscación de las tarjetas de identidad de los residentes de Jerusalén, han producido un deterioro del nivel de vida y han reducido el número de palestinos que pueden trabajar en Israel. La salud, la educación y la libertad de culto se ven negativamente afectadas por esas prácticas, que vulneran claramente el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y no contribuyen a la creación de un clima propicio para la paz. La construcción de asentamientos, en particular, es ilegal y socava el proceso de paz.

2. La cuestión de la paz debe tratarse en una forma radical que permita el desarrollo social y económico; la otra opción es la continuación del conflicto. Una solución justa y amplia de la cuestión palestina es fundamental, y para ello es necesario poner fin a la ocupación. El pueblo palestino tiene derecho a determinar su propio futuro en su propia tierra.

3. El Sr. AL-MUHANNA (Arabia Saudita) señala que Israel no aplicó ninguna de las resoluciones aprobadas por el Comité Especial o la Asamblea General durante los últimos 28 años. La más perturbadora de sus prácticas es la confiscación de la tierra palestina para construir nuevos asentamientos y caminos de circunvalación en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, especialmente Jerusalén, donde la situación de los residentes palestinos se ve agravada por la práctica israelí de confiscar sus tarjetas de residentes, tratándolos como si fueran extranjeros en su propio territorio patrio. En lo que respecta al Golán sirio, el Comité Especial nunca pudo visitar esa región para investigar las condiciones reinantes. Entre 1992 y 1996 la economía palestina sufrió pérdidas estimadas en 6.000 millones de dólares. Además, muchas familias palestinas dependen del trabajo en Israel para sobrevivir, y ese trabajo está muy mal remunerado. Israel también se niega sistemáticamente a aplicar los acuerdos de Oslo concertados con la Organización de Liberación de Palestina. La comunidad internacional debe hacer presión sobre Israel para que cumpla sus compromisos y reanude las negociaciones con la República Árabe Siria a fin de lograr un acuerdo pacífico para toda la región del Oriente Medio.

4. El Sr. BARG (Jamahiriya Árabe Libia) dice que el informe del Comité Especial es útil para alertar al mundo acerca de las prácticas inhumanas de Israel en los territorios ocupados: matanzas de inocentes, aplicación de una política de castigos colectivos, cierre de territorios para que el hambre obligue a la población a implorar, confiscación de tierras para establecer nuevos asentamientos y expulsión de los habitantes palestinos originarios o su

/...

confinamiento en enclaves asolados por enfermedades y denegación de los derechos humanos más básicos en franco desafío de la comunidad internacional. El objeto de las prácticas israelíes es claramente modificar la estructura jurídica y demográfica de los territorios. Es especialmente penoso ver que esas prácticas se aplican, entre otros, a Jerusalén y Hebrón.

5. De no ser por el apoyo incondicional de los Estados Unidos, los israelíes no podrían continuar con esas prácticas, que constituyen un sabotaje de los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr la paz en la región. La política del fait accompli y la continua ocupación de la tierra ajena por la fuerza nunca puede conducir a la paz. Libia pide una vez más que se establezca un Estado palestino democrático e independiente, en el que árabes y judíos vivan juntos en un pie de igualdad, como único medio válido de seguir avanzando.

6. El Sr. DOUDECH (Túnez) observa que el informe del Comité Especial (A/52/131 y Add.1 y 2), tal como era de prever, hace una descripción parecida a la de los años anteriores de una multiplicidad de violaciones de los derechos humanos cometidas por Israel contra los palestinos y otros habitantes árabes de los territorios ocupados. Es evidente que las autoridades israelíes no están interesadas en avanzar en el proceso de paz; entre otras cosas, siguen construyendo nuevos asentamientos en la colina Jabal Abu Ghneim, en Jerusalén oriental, aunque la Asamblea General pidió que no lo hicieran, e impiden que la Autoridad Palestina realice proyectos fundamentales. Como resultado de las terribles prácticas israelíes, el desempleo oscila actualmente en Gaza entre el 50% y el 60%. La confiscación de la tierra continúa a un ritmo acelerado, especialmente en la Ribera Occidental y en Jerusalén oriental, y miles de familias palestinas se han visto privadas de sus medios de subsistencia como consecuencia de ello. Las casas palestinas son demolidas o confiscadas para entregárselas a familias israelíes. Esas medidas contravienen las convenciones internacionales sobre derechos humanos y el Cuarto Convenio de Ginebra.

7. Habida cuenta del deterioro de la situación, la comunidad internacional debe trabajar con mayor ahínco que nunca para lograr la paz. Debe obligarse a Israel a que asuma sus compromisos y respete el derecho internacional. Sólo podrá lograrse una paz justa, amplia y duradera sobre la base del intercambio de territorios por paz. El pueblo palestino tiene el derecho a establecer un Estado independiente con Jerusalén de capital, en su propia tierra, en tanto que Siria y el Líbano deben recuperar sus respectivos territorios ocupados, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

8. El Sr. ELTAYEP (Sudán) dice que una paz justa y amplia en el Oriente Medio debe basarse en el respeto de los derechos humanos del pueblo palestino y en la aplicación por todas las partes de los acuerdos concertados. El orador señala con pesar que la situación en los territorios ocupados sigue degradándose, como demuestra perfectamente el informe del Comité Especial. La matanza deliberada de palestinos es particularmente condenable. Los toques de queda y el cierre de los territorios convierte a los palestinos en prisioneros en sus propias aldeas y ciudades y les impide obtener alimentos o asistencia médica.

9. El Sudán condena la acción colectiva contra el pueblo palestino y la construcción de asentamientos israelíes. Israel, por supuesto, hace caso omiso de la condena de la comunidad internacional, pues tiene el apoyo de una Potencia. Pero al negarse a aplicar los acuerdos que concertó libremente

obstaculiza el logro de la paz. La comunidad internacional debe apoyar al pueblo palestino y lograr el respeto del derecho internacional para obtener una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

10. El Sr. AGAM (Malasia) deplora que las autoridades israelíes se nieguen a cooperar con el Comité Especial y expresa su desaliento por el estancamiento del proceso de paz en el Oriente Medio, apenas dos años después de concertado el histórico acuerdo de paz en Washington, D.C. La situación de los derechos humanos, en particular en los territorios ocupados, se ha seguido deteriorando y la actitud del Gobierno Likud, que se niega a respetar los Acuerdos de Paz concertados por el Gobierno anterior, ha generado políticas alarmantes, la más peligrosa de las cuales es la continuación de la construcción de asentamientos judíos en los territorios ocupados, incluida Jerusalén, y la confiscación sistemática de tierras de propiedad árabe en total desafío de las resoluciones de las Naciones Unidas. Esas prácticas han producido sufrimientos indecibles a los habitantes de los territorios ocupados. Desde 1967 Israel adquirió por la fuerza una superficie de tierra árabe equivalente a las tres cuartas partes de la Ribera Occidental y más de una tercera parte de la Faja de Gaza.

11. Pese a la condena internacional, el Gobierno de Israel continúa su política de asentamientos, incluida la construcción de un nuevo asentamiento en la colina Jabal Abu Ghneim. Esa y otras medidas administrativas israelíes, incluida la clasificación de los residentes árabes de Jerusalén en residentes extranjeros o, en algunos casos, inmigrantes extranjeros, terminará de cercar Jerusalén oriental, que tiene una población árabe, y separarla del resto de la Ribera Occidental, y alterará el carácter demográfico y la estructura jurídica de la ciudad en favor de la población judía, predeterminando de ese modo el resultado de las negociaciones sobre Jerusalén.

12. Los asentamientos judíos y el repetido cierre de los territorios ocupados por razones de seguridad ha perturbado la vida del pueblo palestino y afectado negativamente su actividad económica. La restricción del movimiento de los trabajadores palestinos dentro de Israel también ha producido un aumento del desempleo y la correspondiente reducción de los ingresos palestinos y del nivel de vida, que ya se habían deteriorado. También ha afectado negativamente la salud pública y la educación del pueblo palestino. Los intentos por regular el movimiento de las personas y los bienes que entran y salen de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza han seguido agravando la situación del pueblo palestino.

13. El orador expresa profunda preocupación por el uso excesivo de la fuerza por parte de los israelíes, la continua demolición de casas árabes, las acusaciones de hostigamiento sexual de mujeres, la detención y tortura de niños y los actos de agresión por colonos armados. Todo ello socava la confianza entre árabes e israelíes.

14. El proceso de paz debe reanudarse. La delegación de Malasia se une, por consiguiente, a la comunidad internacional, para instar a Israel a que ponga inmediatamente fin a la construcción de asentamientos en Jerusalén oriental y en los territorios ocupados y abandone su política de exclusión y confinamiento en favor de otra de compromiso y diálogo con los palestinos.

15. El Sr. HASHIM (Brunei Darussalam) dice que la delegación de su país siempre ha apoyado los esfuerzos por llegar a un acuerdo amplio en el Oriente Medio. Por consiguiente, le preocupa profundamente la situación en los territorios ocupados, donde los palestinos continúan privados de sus derechos humanos básicos, como el acceso a la educación, los recursos naturales y la propiedad de la tierra, lo cual impide una solución justa y pacífica y socava seriamente el espíritu de confianza y cooperación que es fundamental para el éxito del proceso.

16. La construcción del asentamiento en Jabal Abu Ghneim continúa, lo mismo que otras actividades en los territorios ocupados que vulneran el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y los derechos inalienables del pueblo palestino. El orador pide a todas las partes que apliquen las resoluciones pertinentes y el acuerdo concertado entre la Autoridad Palestina e Israel. Pide también a Israel que cumpla con el Acuerdo de Oslo.

17. El Sr. YOUSEFI (República Islámica del Irán) deplora el deterioro de la situación general de los derechos humanos en los territorios ocupados, donde la vida diaria de los refugiados se hace más difícil y las acciones de la Potencia ocupante exacerban la tensión. Esas acciones, que incluyen el cierre de los territorios ocupados, la confiscación de la tierra, la demolición de casas palestinas, la detención y el asesinato de palestinos por las fuerzas de seguridad israelíes, violan los derechos humanos del pueblo palestino.

18. La continua expansión de los asentamientos, en particular en Jerusalén, sigue siendo fuente de tensión. La construcción de asentamientos en Jerusalén oriental, pese a los compromisos contraídos por la Potencia ocupante y en contravención de las resoluciones de las Naciones Unidas, demuestran que Israel se considera por encima del derecho internacional y que ni siquiera respeta los acuerdos que concertó y que, por el contrario, trata de consolidar su ocupación mediante cambios demográficos y geográficos en los territorios ocupados, en particular en Israel oriental.

19. El orador hace un llamamiento a la comunidad internacional para que condene las medidas tomadas por la Potencia ocupante en los territorios ocupados; muchas de esas medidas equivalen a un castigo colectivo, tienen efectos negativos en la situación económica y social de los habitantes, y no sólo son ilegales sino también inhumanas. Toda práctica o acción que viole los derechos humanos del pueblo palestino debe cesar inmediatamente.

20. Además, destaca que una solución amplia y justa de la cuestión de Palestina depende de la restitución de todos los derechos del pueblo palestino, incluida la repatriación de todos los refugiados y personas desplazadas a sus territorios patrios, el ejercicio pleno y libre de su derecho a la libre determinación y la liberación de todos los territorios ocupados.

21. El Sr. KOHARA (Japón) expresa su profunda preocupación por el deterioro de la situación en el Oriente Medio, que puede poner en peligro el proceso de paz iniciado en Madrid. El Gobierno del Japón ha hecho saber al Gobierno de Israel en numerosas ocasiones que le preocupa la construcción de nuevos asentamientos israelíes en los territorios ocupados. La comunidad internacional también ha hecho reiterados llamamientos a Israel para que ponga fin a la construcción de asentamientos.

22. En su carácter de participante activo en las conversaciones multilaterales, el Japón insta a las partes a que no escatimen esfuerzos por superar las dificultades que les impiden reanudar plenamente las negociaciones. La delegación del Japón celebra la reanudación parcial de las negociaciones directas convenidas en septiembre. Espera que las partes se propongan iniciar de buena fe un diálogo continuo, pues la creación de un entorno estable para lograr la paz y la prosperidad redundará en su propio beneficio.

23. El Gobierno del Japón está dispuesto a hacer lo posible por crear un entorno propicio para la paz; un enviado especial ha viajado a la región y ha propuesto su ayuda a las partes interesadas, en particular los palestinos. Además, aprobó recientemente un total de 23 millones de dólares para asistencia a los palestinos, con lo cual el total de ayuda aportada por el Japón se eleva a 300 millones de dólares.

24. El orador señala que todos los proyectos de resolución aprobados por la Comisión deben reflejar exactamente sus debates, no deben ser provocativos para ninguna de las partes y deben generar un espíritu de cooperación para el logro de una paz duradera en el Oriente Medio.

25. El Sr. KEENE (Estados Unidos de América) dice que el Gobierno de su país considera que las resoluciones presentadas en relación con el tema 87 del programa contienen un lenguaje obsoleto, no hacen una contribución constructiva al proceso de paz y minimizan los múltiples logros de las partes negociadoras. Los recursos asignados al Comité Especial deberían utilizarse para apoyar al Gobierno autónomo y el desarrollo económico palestino en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza a fin de obtener un mayor apoyo para el proceso de paz, aumentar el bienestar del pueblo palestino y demostrar que la Comisión toma seriamente la reforma de la Organización y las restricciones presupuestarias. La Comisión ha gastado aproximadamente 4,5 millones de dólares, sin contar los gastos de los servicios de conferencias, para apoyar actividades que prácticamente no se notan fuera de las Naciones Unidas. Ese dinero podría ser muy útil en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza o en las comunidades de palestinos refugiados en otras partes, para financiar escuelas, dispensarios, servicios agrícolas, parques industriales o proyectos de agua potable, en vez de suscribir informes que poca gente lee y producir resoluciones que menoscaban en vez de promover el proceso de paz.

26. El proceso está atravesando una situación difícil, lo cual exige de la Comisión que haga esfuerzos suplementarios para apoyarlo y alentar a las partes. El "reciclado" de resoluciones consabidas y parciales es inútil, por lo cual pide a los Estados Miembros que eliminen la petición habitual de que el Comité Especial continúe su labor y presente un informe al año siguiente. La existencia del Comité no es compatible con los esfuerzos de Israel y los palestinos por resolver sus diferencias, y puede resultar nociva para los esfuerzos diplomáticos intensos pero discretos que se están haciendo para dar nuevo impulso al proceso de paz.

27. El Gobierno de los Estados Unidos continuará oponiéndose a las referencias que se hacen en los proyectos de resolución a "los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén". Reafirma la opinión del Gobierno de que el Cuarto Convenio de Ginebra se aplica a los territorios ocupados por Israel desde 1967; éste se opone a la referencia concreta a Jerusalén, que no afecta a

cuestiones de soberanía y prejuzga los arreglos políticos finales sobre los territorios que sólo podrán determinarse en las negociaciones directas que las partes se han comprometido a celebrar.

28. El Sr. TOURGEMAN (Israel) dice, en ejercicio de su derecho de respuesta, que no puede creer las múltiples referencias que se hacen a las atrocidades de Israel en los territorios ocupados. En lo que respecta a los comentarios del representante del Líbano respecto de la situación en el Líbano meridional, desea aclarar que Israel no hace reclamaciones territoriales respecto de ese territorio y que su presencia allí es una simple cuestión de defensa, para proteger las ciudades y aldeas cercanas a la frontera, que fueron atacadas antes de la creación de la zona de seguridad. El hecho de que el Gobierno del Líbano no quisiera o no pudiera impedir esos ataques, en violación del derecho internacional, no ha dejado otra alternativa a Israel que ocupar la zona de seguridad.

29. Algunos observadores sostienen que, si Israel se retira de la zona de seguridad, la cuestión se resolverá sola, pero hay pruebas de lo contrario. El orador señala una entrevista con el jefe del Hezbollah en la revista alemana Der Spiegel, según la cual, incluso si Israel se retira del Líbano meridional, no habrá paz mientras Palestina siga en manos de la entidad sionista, y sólo las armas y los mártires palestinos podrán lograr la paz en la región. La paz de la que habla el dirigente del Hezbollah es la paz de la tumba, que es la que desea para Israel.

30. En octubre, el Primer Ministro del Líbano habló en Teherán y dijo que el retiro de Israel de la zona de seguridad no garantizaba la paz en la región, porque para ello era necesario que Israel se retirara del Golán y permitiera el establecimiento de un Estado palestino. Eso demuestra que el Gobierno del Líbano trata de vincular el cumplimiento de sus obligaciones internacionales con el progreso de las negociaciones entre Israel y las demás partes en el proceso de paz en el Oriente Medio.

31. Sorprende a la delegación de Israel que el representante del Líbano no se haya referido a la presencia militar masiva de Siria en el Líbano, que es la verdadera fuerza ocupante del Líbano y que determina las políticas del Gobierno del país. Los Gobiernos del Líbano y de Siria pretenden que el despliegue militar sirio de 32.000 efectivos en el Líbano se ha efectuado con el consentimiento del Gobierno del Líbano. Sin embargo, el 11 de noviembre de 1997 salió un artículo en el periódico libanés Al-Nahar, en el que se afirma que los dirigentes del Líbano tenían miedo de decir la verdad acerca de la ocupación siria, ya sea por temor a perder sus puestos o porque eran unos viles colaboradores, y que el ejército sirio había entrado en el Líbano y sólo después había solicitado la aprobación del Gobierno del país. La delegación de Israel coincide plenamente con el análisis de la situación.

32. El Sr. MANSOUR (Líbano) dice, en ejercicio de su derecho de respuesta, que el representante de Israel ha ido demasiado lejos y que no hay ninguna justificación para la ocupación israelí de esa región del Líbano. Si Israel se retira, el Líbano garantizará la paz y la estabilidad en la región. Sin embargo, Israel justifica su presencia diciendo que el Gobierno del Líbano no puede garantizar la paz y la estabilidad de la región. También es injusto comparar la presencia siria y la presencia israelí en el país. Los israelíes

son una fuerza ocupante, en tanto que los sirios han sido invitados por el Gobierno del Líbano y, por consiguiente, no constituyen una amenaza para el Líbano. Al sostener que debe seguir ocupando el Líbano porque el Gobierno no puede garantizar el orden, Israel prejuzga el futuro. No hay ninguna justificación para la ocupación israelí del Líbano meridional, el Golán sirio y otros territorios árabes.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.